



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 10 de marzo de 2022.

VISTO:

La resolución P.G. N° 206/17 y la ley provincial N° 3012; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la mentada resolución, se designó como coordinadores y supervisores de las Agencias de Investigación Científica de la provincia de La Pampa, a los entonces Secretarios de la Procuración General.

Que, por distintos motivos, en la actualidad los Secretarios designados por dicha resolución no integran la planta permanente de esta Procuración General, por lo que resulta necesario modificar la coordinación de las Agencias de Investigación Científica correspondiente a la I°, II° y III° Circunscripción Judicial.

Que entonces resulta conveniente designar un nuevo responsable de esta Procuración General para que realice una adecuada coordinación respecto del personal de las Agencias con los Fiscales; Defensores y demás integrantes del Ministerio Público; como así una supervisión relacionada al funcionamiento diario de cada una de ellas.

Que en la Secretaria General de Política Criminal, Gestión y Planificación Estratégica de esta Procuración General ha sido recientemente designado su nuevo titular, el Dr. Cristián David MUCH, por lo que corresponde que su titular ejerza dicha coordinación.

Por ello, y en uso de las facultades que confieren al suscripto los artículos 90 y 96 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

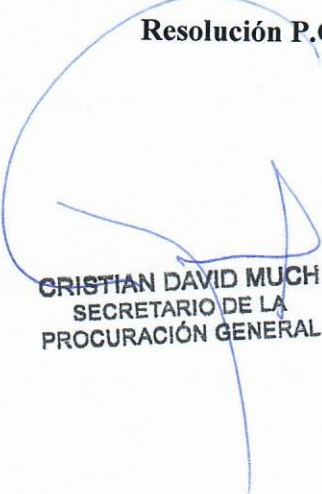
RESUELVE:

1º) Designar que la coordinación y supervisión de las Agencias de Investigación Científica de la provincia de La Pampa, se encuentre bajo la órbita de

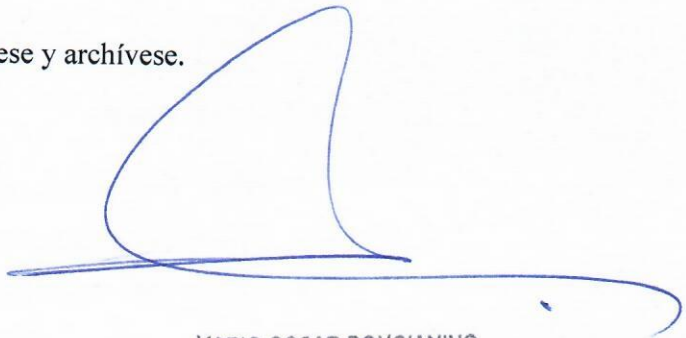
la Secretaría General de Política Criminal, Gestión y Planificación Estratégica de esta Procuración General.

2º) Regístrese, comuníquese y archívese.

Resolución P.G. Nº: 22/22



CRISTIAN DAVID MUCH
SECRETARIO DE LA
PROCURACIÓN GENERAL



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL